

**DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO**  
**DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ**  
**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

México, D. F., a 10 de marzo de 2010.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ Y ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE AGILICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS, A TRAVÉS DEL FONDO METROPOLITANO, PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL CALLE 7-AV. CHIMALHUACÁN, UBICADO EN LOS LÍMITES DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA, CON EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben, Dip. Erasto Ensástiga Santiago, Dip. Juan José Larios Méndez y Dip. Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, con fundamento en los artículos 42 fracción II y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10, fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, someten a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno Federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos, asignados mediante el Fondo Metropolitano, para la conclusión de las obras de construcción del Distribuidor Vial de Calle 7 – Avenida Chimalhuacán, en la Zona Oriente del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** En respuesta de la solicitud que hicieron los vecinos de las colonias Pantitlán y Agrícola Oriental, principalmente, los Diputados Erasto Ensástiga Santiago y Juan José Larios Méndez, el jueves 4 de marzo de los corrientes, realizaron un recorrido en la zona oriente de la Ciudad, con la finalidad de observar los avances en la construcción del Distribuidor Vial de Calle 7-Av. Chimalhuacán y Periférico.

**SEGUNDO.** Se pudo constatar que, si bien, las obras no están en el abandono, es patente el atraso que muestra la construcción, sobre todo del Puente Vehicular del Distribuidor

Vial Calle 7-Avenida Chimalhuacán, estimándose un avance del 48 por ciento.

**TERCERO.** Es necesario señalar que en diciembre de 2007, la Delegación Iztacalco a través del Gobierno del Distrito Federal, presentó la solicitud ante la Cámara de Diputados, para que se construyera el Puente Vehicular del Distribuidor Vial antes señalado, con recursos del Fondo Metropolitano. El proyecto del Distribuidor Vial fue aprobado y para tales efectos se destinó un monto presupuestal por 360 millones de pesos.

**CUARTO.** El marco del Fondo Metropolitano está determinado por la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, creada en marzo de 1998, ratificada y refrendada en octubre de 2005.

**QUINTO.** El 20 de febrero de 2006, se firmó el Contrato por el que se constituye el Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, como mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas.

**SEXTO.** Que de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es Fideicomitente y responsable de hacer las transferencias de los recursos asignados para financiar obras públicas de infraestructura.

**SEPTIMO.** Que los recursos financieros para los proyectos de infraestructura para la consolidación urbana son de origen federal y están sujetos a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Reglas de Operación publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la

Federación, el 28 de marzo de 2008, además de establecer en el articulado del Presupuesto de Egresos de la Federación, las asignaciones financieras para dicho Fondo Metropolitano.

**OCTAVO.** Durante el proceso de ejecución de las obras, se han registrado atrasos importantes en los pagos de los anticipos: en 2008 con el Convenio de Diferimiento al inicio de los trabajos, en septiembre de 2008; atraso en el pago del anticipo otorgado para el ejercicio 2009, entregado en tres partes durante ese año, en julio, octubre y diciembre.

**NOVENO.** Que el proyecto de infraestructura cumplió satisfactoriamente en tiempo y forma con los requisitos para su aprobación, así como a la rendición de cuentas, transparencia y evaluación costo-beneficio previstos en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que resulta injustificado el retraso en la entrega de los recursos para la conclusión de las obras.

## **CONSIDERANDOS**

1.- Que el avance en la construcción del puente vehicular del Distribuidor Vial Calle 7-Av. Chimalhuacán, registra un avance a penas del 48 por ciento, lo cual se debe al atraso injustificado de los depósitos correspondientes al Fondo Metropolitano, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.- Que como consecuencia de lo anterior, el transporte público ha dejado de circular y esto ha provocado que los

vecinos tengan que recorrer a pie hasta un kilómetro para poder tomar el Metro Pantitlán y dirigirse a sus trabajos, a la escuela, etc. Esta situación se produce tanto en las mañanas como en las noches, creando riesgos de ser asaltados o lastimados, debido a que no existen áreas para los peatones.

**3.-** La interrupción o al menos el lento avance de las obras, ha ocasionado severos problemas viales en las zonas y ponen en riesgo a los usuarios del transporte público que bajan sobre el arroyo vehicular para llegar al Metro.

**4.-** La parálisis de la obra está afectando a vecinos del Estado de México que se trasladan al Distrito Federal y a los residentes de la Delegación Iztacalco, porque el tráfico que se genera en la horas pico de 6:00 a 10:00 horas y de las 17:00 a 21:00, obligan a la gente a bajarse del transporte público en el Periférico y tienen que caminar más de un kilómetro para llegar al paradero de Pantitlán, y caminan entre autos y camiones poniendo en peligro su integridad física.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, apruebe de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**ÚNICO.-** ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, HACE UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE AGILICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, ASIGNADOS A TRAVÉS DEL FONDO METROPOLITANO,

PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DEL  
DISTRIBUIDOR VIAL CALLE 7-AV. CHIMALHUACÁN,  
UBICADO EN LOS LÍMITES DE LAS DELEGACIONES  
IZTACALCO Y VENUSTIANO CARRANZA, CON EL  
MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL EN EL ESTADO DE  
MÉXICO.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO**

**DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ**

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**